Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de diciembre de 2008

1069/08

Expte. Nº 14.061/08

VISTO:

Que por Resolución Nº 472-FI-08 se autorizaba a la Ing. Cecilia Isabel Cabanillas el redictado del curso denominado **Relaciones Humanas** como **Requisito Curricular** para estudiantes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad a desarrollarse los dias 7, 8, 10 y 11 de Julio de 2.008; y

### CONSIDERANDO:

Que por nota ingresada Nº 2459/08 la Ing. Cecilia Isabel Cabanillas eleva el informe final del citado curso, con el listado de alumnos que lo aprobaron, con la aclaración que el mismo habiasido dictado en fecha posterior entre el 4 de Agosto y 21 de Octubre de del corriente año;

Que el curso tambien fue realizado por alumnos del **Plan de Estudio 1.999 original** de la carrera de Ingeniería Civil, como **Parcial integrante de la materia Código 36 OPTATIVA**;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

#### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reconocer como Requisito Curricular según corresponda a sus respectivos Planes de Estudio el curso autorizado por Res. Nº 472-FI-08, denominado Relaciones Humanas, dictado por la Ing. Cecilia Isabel Cabanillas entre el 4 de Agosto y 21 de Octubre de 2008, con un crédito de 30 (treinta) horas, a los alumnos de las carreras de Ingeniería que se detallan a continuación:

# Requisito Curricular: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO INGENIERIA QUIMICA: Plan de Estudio 1.999 Modificado

Apellido y Nombre	L.U.N°	Carrera	Crédito
BRAVO, José Manuel	305.629	Ingeniería Química	30 Hs
DAVID, Marienela	304.976	Ingeniería Química	30 Hs
MORENO, Luis Maria del Milagro	305.560	Ingeniería Química	30 Hs
VILTE, Carlos Nicolas	305.087	Ingeniería Química	30 Hs
VIVAS, Eugenia Mariana	304.958	Ingeniería Química	30 Hs
PEREZ, Guadalupe Eliana	306.209	Ingeniería Química	30 Hs

AB AT



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

1069/08

Expte. Nº 14.061/08

# INGENIERIA CIVIL: Plan de Estudio 1.999 Original Parcial integrante de la Materia Código 36 OPTATIVA

Apellido y Nombre	L.U.Nº	Nota	Crédito
AGUIRRE PADILLA, Luis Alberto	302.480	6 (seis)	30 Hs
ALANCAY, Sebastian	301.560	6 (seis)	30 Hs
IBAÑEZ, Daniela Marisel	304.744	7 (siete)	30 Hs
JIMENEZ, Juan Carlos	302.542	6 (seis)	30 Hs
MARIN, Rosana Elena	302.031	7 (siete)	30 Hs

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente Resolución no debe afectar la fecha que la Dirección de Control Curricular oportunamente registre como fecha de egreso de los alumnos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber comuníquese a Secretaria de la Facultad, a la Ing. Cecilia Isabel Cabanillas, a la Dirección de Control Curricular, a las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Civil, exhíbase en Cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jnr.

Dra. MARIA ALEJANDRA BENTE SECRETARIA

FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA